

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIDECO

DECRETO N°: 168 /


EN CONCON, 10 ENE 2017


**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Se solicita contrato de suministro, de arriendo de Juegos Inflables y Cama Elástica, por un periodo de 24 meses.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 06 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Bases Administrativas y Especificaciones técnicas adjuntas.

**DECRETO:**

- 1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, contrato de suministro Arriendo de Juegos Inflables, Cama Elástica, de la Dirección Desarrollo Comunitario, se adjuntan especificaciones técnicas
- 2. **APRUÉBESE**, las bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas.
- 3. **DESIGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Alejandra Walter Calderón Directora de Desarrollo Comunitario, Evelyn Arias Ortega Directora de Administración y Finanzas, Nelly Veas Pizarro Encargada de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Concón y Helena Vasquez Miranda, Encargada Oficina de Eventos Municipal, o quienes le subroguen.
- 4. **ESTABLEZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
- 5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 6. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MANUELA ESPINOZA GODIN  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

OSG/MLEG/AWC/lgb  
Distribución:  
1. Secretaría Municipal  
2. Adquisiciones  
3. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3